

## Información diaria del mercado de gas natural

*El iGas-D es un dato diario del comportamiento de los precios nacionales de suministro de gas natural contratado en el mercado secundario, calculado con información de los contratos firmes, cuya duración es menor a un mes, mediante la metodología de media móvil ponderada.*

|                     |                      |                                 |            |
|---------------------|----------------------|---------------------------------|------------|
| iGas-D <sup>a</sup> | <b>5.82</b> USD/MBTU | Cantidad negociada <sup>b</sup> | 16.1 GBTUD |
| Variación diaria    | -3.19% ↓             | Valor negociado <sup>c</sup>    | 87,831 USD |

|                                 |                      |   |
|---------------------------------|----------------------|---|
| iGas-S (21 al 27 de septiembre) | <b>5.91</b> USD/MBTU | ↑ |
| iGas-M (agosto)                 | <b>4.57</b> USD/MBTU | ↑ |

|         | Índices por punto de entrega | Cantidad por punto de entrega <sup>e</sup> |
|---------|------------------------------|--|
| Cusiana | 2.99 USD/MBTU                | 1.3 GBTUD                                  |
| Guajira | 6.69 USD/MBTU                | 9.8 GBTUD                                  |
| Otros   | 6.50 USD/MBTU                | 5.0 GBTUD                                  |

El índice diario presenta una reducción del 3.19% al pasar a los 5.82 USD/MBTU. Disminuyen las cantidades negociadas para Cusiana y aumentan para Guajira y Otros puntos de entrega.

a) iGas-D corresponde al índice diario de precios del gas natural, con base en información del mercado secundario. iGas-S es el índice semanal de estos precios y iGas-M es el índice de precios mensual.

b) Cantidad diaria negociada en el mercado secundario durante el día

c) Valor total de los contratos negociados en el mercado secundario durante el día

d) Solo de los puntos de entrega de Cusiana y Guajira

e) Pueden presentar diferencia entre la suma de estos dos valores y la Cantidad Negociada, debido a los periodos de registro de los contratos

